LCO 04/12

CONGRESO DE LA NACIÓN

*Unidad Operativa de Contrataciones*

# CONTRATO Nº 29/2012

**"PROVISION DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL CONGRESO DE LA NACION, EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR, LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, CONTROL Y EJECUCION PRESUPUESTARIA UMBRAL, EL FONDO DE JUBILACIONES DEL PODER LEGISLATIVO Y LA GUARDERIA DEL CONGRESO"**

Entre el **CONGRESO DE LA NACIÓN**, domiciliada en 14 de mayo esquina Avenida República, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, el **SENADOR JORGE ANTONIO OVIEDO MATTO**, con Cédula de Identidad N° 989.122, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**, domiciliada en Julio Decoud N ° 1380 casi Lérida, República del Paraguay, representada para este acto por **EMILIO TOLEDO LÓPEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.333.596, con R.U.C. N° 80022417-5, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

PROVISIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN, EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR, LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, CONTROL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA UMBRAL, EL FONDO DE JUBILACIONES DEL PODER LEGISLATIVO Y LA GUARDERÍA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO), las Condiciones Generales del Contrato (CGC), publicadas en el portal de Contrataciones Públicas y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

(d) La oferta del Proveedor; y

(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por el Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 340, objeto del gasto específico 342, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **G. 31.307.880.- (guaraníes treinta y un millones trescientos siete mil ochocientos ochenta)**; distribuidos de la siguiente manera: G. 27.758.750.- (guaraníes veintisiete millones setecientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta) por el programa 11-01-001 Congreso Nacional; G. 259.270.- (guaraníes doscientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta) por el programa 11-01-002 Parlamento del MERCOSUR; G. 1.085.675.- (guaraníes un millón ochenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco) por el programa 11-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación; G. 244.685.- (guaraníes doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco) por el programa 11-01-004 Control y Ejecución Presupuestaria "UMBRAL"; G. 36.500.- (guaraníes treinta y seis mil quinientos) por el programa 11-01-013 Administración del Fondo de Jubilaciones y; G. 1.923.000.- (guaraníes un millón novecientos veintitrés mil) por el programa 11-01-015 Guardería del Congreso.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 234105.-

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/12, convocado por el Congreso de la Nación, según Resolución N° 7.982/12. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 8.284/12

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| Ítem | Descripción del Bien | Especificaciones | Cant. Mín. | Cant. Máx. | Precio Unit | Precio Min. | Precio Máx. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Apretador doble clip | de metal de 32 mm. con brazos abatibles. (presentar muestra con la oferta) | 3 | 5 | 3.910 | 11.730 | 19.550 |
| 20 | Cargas de Presilladora | Grapas de metal, N° 23/15 | 5 | 10 | 3.035 | 15.175 | 30.350 |
| 21 | Cargas de Presilladora | Grapas de metal, N° 23/13 | 10 | 20 | 2.760 | 27.600 | 55.200 |
| 25 | Carpetas | archivadoras plastificadas con herrajes tamaño oficio en varios colores. | 625 | 1.250 | 730 | 456.250 | 912.500 |
| 27 | Carpetas | con tapa transparente y herrajes, base opaca negra de policloruro de vinilo (PVC), tamaño oficio | 240 | 480 | 1.140 | 273.600 | 547.200 |
| 30 | Cinta de tinta | para impresora EPSON FX 2190 (FO 15335) (original). | 8 | 15 | 75.500 | 604.000 | 1.132.500 |
| 35 | Crayolas | Punta ancha y gruesas, de 12 colores (cajas de 12 unidades) | 38 | 75 | 4.340 | 164.920 | 325.500 |
| 36 | Cuadernos | De 50 hojas, 1 raya, tapa dura. | 10 | 20 | 1.940 | 19.400 | 38.800 |
| 37 | Cuadernos | 100 hojas, con espiral, hojas de 1 raya. Tapa blanda. | 6 | 12 | 4.390 | 26.340 | 52.680 |
| 38 | Cuadernos | universitarios de 200 hojas, con espiral, hojas de 1 raya | 5 | 10 | 8.780 | 43.900 | 87.800 |
| 45 | Espirales para encuadernación | de 23 mm. color blanco o negro. Paquete x 100 unid. | 2 | 4 | 41.900 | 83.800 | 167.600 |
| 47 | Espirales para encuadernación | de 40 mm. color blanco o negro. Paquete x 100 unid. | 1 | 1 | 121.500 | 121.500 | 121.500 |
| 54 | Libro de actas | de 200 hojas con una raya, tapa dura, color negro | 4 | 8 | 18.000 | 72.000 | 144.000 |
| 61 | Maselina | Varios colores (potes de 6 unidades) | 30 | 60 | 24.000 | 720.000 | 1.440.000 |
| 70 | Pinches | de metal, con cabeza de 5 mm como mínimo y el clavo de 10 mm como mínimo ( en cajitas) | 100 | 200 | 755 | 75.500 | 151.000 |
| 75 | Presilladora | De metal N° 24/6, Ref. 206, con indicador de recarga a los costados para 12 hojas como mínimo. (presentar muestra con la oferta) | 30 | 60 | 6.335 | 190.050 | 380.100 |
| 86 | Témpera | Lavables, no tóxicas y de varios colores | 30 | 60 | 3.710 | 111.300 | 222.600 |
| 90 | Tinta | HP 122, color negro, 2 ml, para impresora DESKJET 2050, CH561HL (original de la misma marca que la impresora) | 60 | 120 | 61.000 | 3.660.000 | 7.320.000 |
| 106 | Tinta | HP N° 92, color negro, para impresora HP 3180 (original de la misma marca que la impresora) | 3 | 6 | 69.000 | 207.000 | 414.000 |
| 124 | Tóner | TK342 para impresora Kyocera FS-2020D (original de la misma marca que la impresora) | 8 | 16 | 585.000 | 4.680.000 | 9.360.000 |
| 125 | Tóner | TK362 para impresora Kyocera FS-4020DN (original de la misma marca que la impresora) | 7 | 13 | 645.000 | 4.515.000 | 8.385.000 |
| **TOTAL** | | | | | | **16.079.065** | **31.307.880** |

5.1 El importe adjudicado a pagar es por un monto mínimo de **G. 16.079.065.- (guaraníes dieciséis millones setenta y nueve mil sesenta y cinco)** y hasta un monto máximo de **G. 31.307.880.- (guaraníes treinta y un millones trescientos siete mil ochocientos ochenta)**; distribuido de la siguiente manera: G. 27.758.750.- (guaraníes veintisiete millones setecientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta) por el programa 11-01-001 Congreso Nacional; G. 259.270.- (guaraníes doscientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta) por el programa 11-01-002 Parlamento del MERCOSUR; G. 1.085.675.- (guaraníes un millón ochenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco) por el programa 11-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación; G. 244.685.- (guaraníes doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco) por el programa 11-01-004 Control y Ejecución Presupuestaria "UMBRAL"; G. 36.500.- (guaraníes treinta y seis mil quinientos) por el programa 11-01-013 Administración del Fondo de Jubilaciones y; G. 1.923.000.- (guaraníes un millón novecientos veintitrés mil) por el programa 11-01-015 Guardería del Congreso.

5.2 En consideración a los pagos que el **CONTRATANTE** hará al **PROVEEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, el **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes y Servicios al **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.3 El **CONTRATANTE** se comprómete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

**6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inciso d de la Ley N° 2051/03).**

La entrega de los bienes se realizará en forma parcelada, a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2012, conforme a la ORDEN DE COMPRA emitida por el **CONTRATANTE**.

| Ítem | Descripción del Bien | Especificaciones | Unidad de Medida | Presentación | Cant. Mín. | Cant. Máx. | Lugar de entrega de los Bienes | Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Apretador doble clip | de metal de 32 mm. con brazos abatibles. (presentar muestra con la oferta) | Unid. | Caja | 3 | 5 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |
| 20 | Cargas de Presilladora | Grapas de metal, N° 23/15 | Unid. | Cajita | 5 | 10 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |
| 21 | Cargas de Presilladora | Grapas de metal, N° 23/13 | Unid. | Cajita | 10 | 20 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |
| 25 | Carpetas | archivadoras plastificadas con herrajes tamaño oficio en varios colores. | Unid. | Unid. | 625 | 1250 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |
| 27 | Carpetas | con tapa transparente y herrajes, base opaca negra de policloruro de vinilo (PVC), tamaño oficio | Unid. | Unid. | 240 | 480 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |
| 30 | Cinta de tinta | para impresora EPSON FX 2190 (FO 15335) (original). | Unid. | Unid. | 8 | 15 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |
| 35 | Crayolas | Punta ancha y gruesas, de 12 colores (cajas de 12 unidades) | Unid. | Caja | 38 | 75 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |
| 36 | Cuadernos | De 50 hojas, 1 raya, tapa dura. | Unid. | Unid. | 10 | 20 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |
| 37 | Cuadernos | 100 hojas, con espiral, hojas de 1 raya. Tapa blanda. | Unid. | Unid. | 6 | 12 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |
| 38 | Cuadernos | universitarios de 200 hojas, con espiral, hojas de 1 raya | Unid. | Unid. | 5 | 10 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |
| 45 | Espirales para encuadernación | de 23 mm. color blanco o negro. Paquete x 100 unid. | Unid. | Paquete | 2 | 4 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |
| 47 | Espirales para encuadernación | de 40 mm. color blanco o negro. Paquete x 100 unid. | Unid. | Paquete | 1 | 1 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |
| 54 | Libro de actas | de 200 hojas con una raya, tapa dura, color negro | Unid. | Unid. | 4 | 8 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |
| 61 | Maselina | Varios colores (potes de 6 unidades) | Unid. | Potes | 30 | 60 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 70 | Pinches | de metal, con cabeza de 5 mm como mínimo y el clavo de 10 mm como mínimo ( en cajitas) | Unid. | Cajita | 100 | 200 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |
| 75 | Presilladora | De metal N° 24/6, Ref. 206, con indicador de recarga a los costados para 12 hojas como mínimo. (presentar muestra con la oferta) | Unid. | Unid. | 30 | 60 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |
| 86 | Témpera | Lavables, no tóxicas y de varios colores | Unid. | Unid. | 30 | 60 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |
| 90 | Tinta | HP 122, color negro, 2 ml, para impresora DESKJET 2050, CH561HL (original de la misma marca que la impresora) | Unid. | Unid. | 60 | 120 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |
| 106 | Tinta | HP N° 92, color negro, para impresora HP 3180 (original de la misma marca que la impresora) | Unid. | Unid. | 3 | 6 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |
| 124 | Tóner | TK342 para impresora Kyocera FS-2020D (original de la misma marca que la impresora) | Unid. | Unid. | 8 | 16 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |
| 125 | Tóner | TK362 para impresora Kyocera FS-4020DN (original de la misma marca que la impresora) | Unid. | Unid. | 7 | 13 | Oficina de Suministro de la Institución | Dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA |

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2012.

## 8. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las **PARTES** no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las **PARTES**. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las **PARTES** conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las **PARTES** establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

## 9. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de junio de 2012.

**JORGE A. OVIEDO MATTO**
CONTRATANTE

**EMILIO TOLEDO LÓPEZ**
PROVEEDOR

*La Casa del Estudiante de Contabilidad*
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud N° 1360 c/ Larrua - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.